

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA, DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
VIGENCIA 2022 - 2023**

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2023

OCI-INFORME-2023-042
TRD 1500.11.2 Gestión para el Congreso

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTE.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	3
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA CONSOLIDADO.....	4
6. METODOLOGÍA	4
7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN	4
7.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO	5
7.2 EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	5
7.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	8
7.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11
7.5 AUDITORÍAS EXTERNAS EN EJECUCIÓN POR LA CGR	12
8 FIRMAS	13

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. OBJETIVO

Consolidar la gestión de la Oficina de Control Interno, respecto del grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas.

2. ALCANCE

La consolidación, tuvo en cuenta los resultados relevantes de la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, Evaluación Sistema del Control Interno, relación con Entes Externos, en el periodo comprendido entre 2022 a mayo de 2023.

3. CLIENTE

Los clientes de la evaluación son, el Ministro de Minas y Energía, Congreso de la República, miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 338 de 2019), así como la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación y Olga Lucia Baquero Ortega, Profesional de la oficina quien consolidó la información.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA CONSOLIDADO

Las normas que aplican como parámetros para realizar la consolidación son las siguientes:

- Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2005, artículo 3, establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- Informes ejecutados en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente vigencia 2022 y 2023.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 3. (Artículo 2.2.21.5.3)
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

6. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para elaborar la presente consolidación consistió en revisar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para el periodo señalado y la evaluación al Sistema de Control interno.

7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN

La Oficina de Control Interno determinó la *eficacia del control* establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la materialización del *riesgo* inherente y la *efectividad* de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado, cuando fue pertinente, así mismo, se divulgaron dichos resultados con los competentes.

Para el periodo junio 2022 a mayo de 2023, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas¹, en desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII de cada vigencia y con el fin de contribuir en la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades enmarcada en los cinco roles legalmente asignados.

7.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

El Ministerio de Minas y Energía desarrolló durante la vigencia 2022 a mayo 2023, dos (2) Comités de Coordinación del del Sistema de Control Interno, así:

- 23 de Marzo de 2022
- 29 de Noviembre de 2022
- 16 de Marzo de 2023

Las actas respectivas se pueden observar en el Portal Web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/>

7.2 EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE

En desarrollo de las actividades y tareas contenidas en el Programa - PAII, a cargo de la Oficina de Control Interno, para el año 2022, presentó una ejecución del 100% a 31 de Diciembre de 2022, es decir, que se hicieron 258 actividades de 257 programadas y 28 actividades adicionales.

A 31 de mayo de 2023, presenta una ejecución del 29,2%, es decir, que se han realizado 53 actividades de 197 programadas, como se muestra a continuación:

¹ Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

**INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN
 DE LA OCI PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

AUDITORIAS POR GRUPOS			2022				A MAYO DE 2023		
			PRODUCTOS PROGRAMADOS 2022	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados 2022		PRODUCTOS EJECUTADOS ADICIONALES Sin Asignación de Cantidad de Productos Programados 2022	PRODUCTOS PROGRAMADOS 2023	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados A MAYO DE 2023	
1	AUDITORÍAS DE LEY CON FECHA DE ENTREGA	AL	15	15	100%	0	13	6	46.2%
2	AUDITORÍAS DE LEY SIN FECHA DE ENTREGA	AL	30	30	100%	1	31	5	16.1%
3	AUDITORÍAS DE GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL	AG	23	23	100%	0	23	23	100%
4	AUDITORÍAS PROCESOS	AP	4	4	100%	0	2	0	0%
5	AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	AS	4	4	100%	0	3	1	33.3%
6	AUDITORÍAS A COMITÉS INSTITUCIONALES	ACI	3	3	100%	0	1	1	100%
7	AUDITORÍAS OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES	AOOM	12	12	100%	1	7	0	0.0%
8	ANÁLISIS DE CIERRE DE OBSERVACIONES EN SIGME	ACIE	0	0	100%	0	0	0	0.0%
9	AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ASI	1	1	100%	0	2	0	0.0%
10	AUDITORÍAS A FONDOS	AFO	3	3	100%	0	6	2	33.3%
11	AUDITORÍAS A PLANES	APLA	10	10	100%	1	4	1	25.0%
12	AUDITORÍAS POLÍTICAS	APO L	7	7	100%	0	5	1	20.0%
13	AUDITORÍAS PROGRAMAS	APRO	6	6	100%	0	3	0	0.0%
14	AUDITORÍAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	API	7	7	100%	0	3	0	0.0%
15	AUDITORÍAS ESPECIALES	AE	15	15	100%	1	2	0	0.0%
16	AUDITORÍA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACPS	4	4	100%	0	1	0	0.0%
17	AUDITORÍA	ALC	3	3	100%	0	1	0	0.0%

**INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN
DE LA OCI PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

AUDITORIAS POR GRUPOS			2022				A MAYO DE 2023		
			PRODUCTOS PROGRAMADOS 2022	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados 2022		PRODUCTOS EJECUTADOS ADICIONALES Sin Asignación de Cantidad de Productos Programados 2022	PRODUCTOS PROGRAMADOS 2023	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados A MAYO DE 2023	
	LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS								
18	AUDITORÍA AGENDA REGULATORIA	AAR	2	2	100%	0	28	2	7.1
19	AUDITORÍAS & ACTIVIDADES CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	AAC G	27	27	100%	11	0	0	0.0%
20	AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	ASC	6	6	100%	0	2	0	0.0%
21	AUDITORÍA DE LEGALIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	ALA A	0	0	100%	0	5	2	40.0%
22	ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN	AAP	8	8	100%	10	0	0	0.0%
23	ASISTENCIA A COMITÉS	ACOM	0	0	100%	0	0	0	0.0%
24	MESAS DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN	MAP	12	12	100%	1	6	3	50.0%
25	MESAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES	MARC	9	9	100%	0	3	1	33.3%
26	MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	MSG	23	23	100%	0	22	0	0.0%
27	ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	ATIA	23	24	104.3%	2	24	5	20.8
TOTAL			257	258	100.4%	28	197	53	26.9%

Fuente: Oficina de Control Interno

La planeación e identificación de las tareas a ejecutar durante el periodo en el periodo 2022 a mayo de 2023, con su seguimiento respectivo, se puede observar en el siguiente enlace: [Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII \(minenergia.gov.co\)](http://Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII (minenergia.gov.co))

Auditorías Internas Independientes

La actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que realiza la Oficina de Control Interno, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Contribuye al cumplimiento de los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos, de la gestión de los riesgos y de los controles y cada una de ellas se puede observar en el siguiente enlace: [Control Interno \(minenergia.gov.co\)](http://Control Interno (minenergia.gov.co))

Documentos de Seguimiento

Reflejan la actividad programada por la Oficina de Control Interno, en la auditoría a temas específicos, reflejando el estado del cumplimiento normativo, gestión, análisis de riesgos, observaciones, oportunidades de mejoramiento y/o consideraciones encaminadas a corregir las desviaciones detectadas. [Documentos de seguimiento GM \(minenergia.gov.co\)](http://Documentos de seguimiento GM (minenergia.gov.co))

7.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Entre junio de 2022 y mayo de 2023, la Oficina de Control Interno, atendiendo los roles establecidos, elaboró informes y documentos de seguimiento, cuyas observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones (advertencias), las cuales fueron divulgadas en su oportunidad al líder del proceso y al Comité Institucional de Control Interno de la entidad, consolidadas en los documentos OCI-INFORME-2022-067, OCI-INFORME-2023-027, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, es el siguiente vínculo: [Control Interno \(minenergia.gov.co\)](http://Control Interno (minenergia.gov.co))

Como resultado de la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno a mayo de 2023, cuenta con un sistema funcionando en cada uno de sus componentes, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los cuales operan bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI y de manera articulada a través de los lineamientos y actividades inmersas en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de manera transversal en las demás dimensiones del citado modelo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó lo siguiente:

Ambiente de Control

Fortalezas

El cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos para el componente Ambiente de Control, las auditorías, asesorías y seguimientos de la Oficina de Control Interno, evidencian que el Ministerio cuenta con políticas, planes programas, procedimientos y demás mecanismos que determinan el adecuado desarrollo del componente.

Como base de los otros componentes del control interno, en el ambiente y control del Ministerio se tienen documentados y divulgados los valores y principios con los cuales se rigen la ejecución, forma de actuar de los servidores y como deben llevar a cabo las funciones, operaciones y actividades para el cumplimiento de la misión institucional.

Debilidades

Finalizar el proceso de implementación de la metodología de identificación de puntos críticos de control y puntos críticos de riesgos en los procesos que tienen identificados riesgos de corrupción, 2. Construcción de un procedimiento que ilustra las actividades que orientan el esquema de elaboración y seguimiento del Mapa de Aseguramiento Institucional y 3. Elaboración del Mapa de Aseguramiento.

Evaluación de riesgos

Fortalezas

El proceso de formulación e implementación de la Política de Gestión del Riesgo se fortaleció con la elaboración del Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, contempla todas las etapas para la gestión de riesgos, que van desde la identificación de la política de administración del riesgo hasta el monitoreo y seguimiento de los procesos del Ministerio de Minas y Energía, e igualmente, incluye la identificación, tratamiento y seguimiento de las oportunidades.

Debilidades

Falta fortalecer el seguimiento a la identificación de riesgos y controles asociados a la ejecución de los planes estratégicos y operativos, programas, proyectos y políticas como mecanismo que permite evaluar y controlar los riesgos de ejecución y cumplimientos de los objetivos.

Análisis a los riesgos relacionados con las actividades tercerizadas (proveedores). Supervisión de los contratos en el rol de segunda línea de defensa, en lo que refiere al monitoreo periódico a los riesgos identificados para cada uno de los contratos.

Actividades de control

Fortalezas

Dentro la Política de Riesgos el Ministerio de Minas se tienen definidas roles y responsabilidades por líneas de defensa, que permiten llevar a cabo el seguimiento y control de los lineamientos e instrucciones de la alta Dirección para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos.

En el proceso de seguimiento a la gestión de riesgos se incorporó la identificación, tratamiento y seguimiento de las oportunidades y de acuerdo con resultados si amerita se realiza ajuste a los riesgos o controles y elabora acciones de mejoramiento o correctivas.

Debilidades

Las áreas organizacionales deben considerar de manera específica la identificación, tratamiento y seguimiento de las oportunidades asociadas a riesgos inherentes a la ejecución de planes, políticas programas, y proyectos de inversión con el fin de realizar seguimiento a las actividades, objetivos y metas de manera que se puedan realizar ajustes oportunos.

Fortalecimiento del seguimiento de los controles y reporte periódico de la gestión de riesgos, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, generando acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento de gestión del riesgo.

Información y comunicación

Fortalezas

Sistemas de Información desarrollados, políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permiten divulgar los resultados, las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor.

Canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.

Debilidades

Fortalecer el manejo y consulta de la documentación del sistema de gestión de calidad SIGAME

Actividades de Monitoreo

Fortalezas

La OCI en su rol de tercera línea de defensa elaboró y ejecutó un Programa de Auditoría Interna Independiente vigencia 2022, que contiene entre otras variables, universo de auditoría por grupos, título de la auditoría o tema, proceso auditado, Ponderación del riesgo, Tiempo de Rotación en la Asignación del Tema en Años, Equipo Auditor y el cronograma con el mes de ejecución, entre otros, lo anterior permite tener un programa anual priorizado y con enfoque a riesgos, de acuerdo a los anteriores criterios y a la disponibilidad de recursos humanos y perfiles.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional realiza seguimiento a la gestión de riesgos y oportunidades de los riesgos de gestión y de corrupción y ha generado reportes e informes que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno.

En las auditorías internas independientes practicadas por la Oficina de Control Interno en la fecha de corte, no se detectaron presuntas irregularidades en los temas y procesos objeto de auditoría. (Se Incluye seguimiento a la Circular externa N° 0010 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC. Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa).

Debilidades

Dificultad en el cargue por parte de las áreas organizacionales de las evidencias que soportan la ejecución de indicadores del Plan de Acción, lo que dificulta la consulta de la documentación de los seguimientos de ejecución en el sistema de gestión de calidad.

Supervisión de los contratos en el rol de segunda línea de defensa, en lo que refiere al monitoreo periódico a los riesgos identificados para cada uno de los contratos.

7.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como canal de comunicación entre la Contraloría General de la República y las áreas organizacionales de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022 a

**INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN
 DE LA OCI PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

abril de 2023 adelantó las gestiones para atender requerimientos de información relacionados con procesos auditores e Indagaciones Preliminares en curso.

Dentro de la gestión que adelanta la Oficina de Control Interno para cumplir con este Rol, se resalta lo siguiente:

Para el 2022 con corte a diciembre, de las 314 actividades del Plan de Mejora con la CGR: Cumplidas 222 equivalente al 70.7% “Riesgo bajo” Pendientes 17 a cargo de la Dirección de Energía en relación con liquidación de convenios e implementación de sistema de giro para recursos FSSRI, equivalente al 7,4%: “Riesgo alto” Con realización posterior 75 equivalente al 23.9%.

A abril de 2023 de las 323 actividades del Plan de Mejora con la CGR: Cumplidas 238 equivalente al 73.7% “Riesgo bajo” Pendientes 16a cargo de la Dirección de Energía en relación con liquidación de convenios e implementación de sistema de giro para recursos FSSRI, equivalente al 5.0%: “Riesgo alto” Con realización posterior 69 equivalente al 21.4%.

La diferencia en la cantidad de actividades corresponde a las acciones propuestas por la entidad con ocasión a nuevos procesos auditores. Lo descrito se muestra en las siguientes tablas:

Año 2022

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	185	113	17	55
4 Dirección de Formalización Minera	19	16	0	3
5 Dirección de Hidrocarburos	15	10	0	5
6 Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	11	4	0	7
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	6	0	1
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	65	62	0	3
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL	314	222	17	75

A abril 2023

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	191	122	16	53
4 Dirección de Formalización Minera	19	16	0	3
5 Dirección de Hidrocarburos	15	10	0	5
6 Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	11	10	0	1
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	6	0	1
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	67	63	0	4
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15 Coordinación crédito BID	1	0	0	1
TOTAL	323	238	16	69

Fuente: Oficina de Control Interno

7.5 AUDITORÍAS EXTERNAS EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN POR LA CGR

Auditorías ejecutadas de junio a diciembre de 2022.

Auditoría Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID, cuyo objetivo fue “Vigilar el cumplimiento de la

Oficina de Control Interno

Página 12 de 13

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



normatividad en relación con la gestión fiscal adelantada en los planes, proyectos y programas a cargo de la entidad”. La Auditoría cerró con 8 hallazgos sobre los cuales se formuló el correspondiente plan de mejora.

Auditoría de cumplimiento al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, cuyo objetivo fue: “Evaluar el cumplimiento de FENOGE de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos durante la vigencia 2021. Si bien esta Auditoría no fue directamente a la entidad, dada la naturaleza jurídica del FENOGE, se estableció un hallazgo para el MME, sobre el cual se formuló el plan de mejora correspondiente.

AUDITORIA FINANCIERA – Finalizada en mayo de 2023:

Objetivo General: “*Evaluar la Gestión Financiera y Contable y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros; evaluar la Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y conceptuar sobre la gestión presupuestal; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2022 rendida a la CGR*”. El informe final fue libretado por la CGR, la cuenta de la entidad fue fenecida, la Opinión contable fue “con salvedades” y la Opinión Presupuestal fue “Razonable”. Se está formulando el Plan de Mejora con ocasión a los 12 hallazgos determinados por el Ente de Control.

ACTUACIÓN ESPECIAL FONDOS FSSRI-PRONE-FAER

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos en el desarrollo de los Fondos FSSRI, PRONE Y FAER. Se han atendido solicitudes de información realizadas por la Comisión Auditora, se han realizado pruebas de recorrido con la Dirección de Energía para conocer los procesos asociados a su gestión como administrador de los Fondos.

8 FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
Profesional Oficina de Control Interno